



## AGMER SECCIONAL URUGUAY

JORNADA DE TRABAJO VIRTUAL – Miércoles 5 de AGOSTO 2020

[Escriba texto]

Compañeros y Compañeras:

Hoy nos encontramos frente a una instancia de trabajo sindical virtual, inédita para todos. Desde el mes de Marzo, cuando se decretó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), todas/os pasamos a trabajar de una forma muy diferente, desde trabajo online, a guardias presenciales mínimas los equipos directivos que cuentan con comedores escolares; desde seguimiento mediante correos electrónicos, whatsapp, plataformas a recorrer domicilios de aquellos estudiantes que no cuentan con conectividad o que nos cuesta su permanencia en el sistema, fuimos los docentes los que nos pusimos al hombro todo el sistema educativo, invirtiendo tiempo, recursos, en pos de sostener los vínculos con nuestros estudiantes.

Desde esta SECCIONAL queremos aportar a estas horas de debate e intercambio de ideas e información en diferentes sentidos, recuperando desde marzo a la fecha diversas situaciones por las que hemos atravesado como trabajadores de la educación, como colectivo docente, cuestiones de interés general e informaciones particulares.

- 1- **CONTINUAMOS SIN OFERTA SALARIAL:** en el mes de marzo cuando se decreta el ASPO estábamos en un proceso de lucha contra la patronal, con paros votados por el Congreso de nuestra entidad que se debieron suspender en el contexto en el cual nos encontrábamos. Con un gobierno provincial que se había expresado en la última audiencia paritaria en el sentido de evaluar la evolución de la inflación del primer trimestre para luego realizar su oferta salarial, cuestión que no ha sucedido hasta el día de la fecha.

A lo largo del mes de Abril y Mayo nos fuimos encontrando con otras organizaciones sociales y sindicatos conformando una mesa de diálogo social en conjunto con el gobierno provincial, entendiendo la gravedad de la situación por la que estábamos atravesando como sociedad. Entre el mes de Junio y hoy se ha reunido 3 veces el Plenario de Secretarios Generales de nuestro sindicato, que es el órgano que continúa con posibilidades de reunión y se va pronunciando en defensa de todos los trabajadores docentes, atendiendo lo planteado por cada departamento dada la imposibilidad de encontrarnos en asambleas presenciales y realizar Congresos (RES 489 – 2020 – ASP - ST#MT). En esta situación estamos cuando el Gobierno provincial, no solo NO convoca a reanudar la discusión salarial, sino que por el contrario sanciona una Ley de Emergencia “solidaria”, Ley de Ajuste de BORDET para los trabajadores activos y jubilados, donde se procede a aumentar el descuento por aportes patronales.

El pasado 8/07 se presentó ante la Secretaría de Trabajo una denuncia contra la patronal por actuar de mala fe al no volver a convocar a reunión de paritaria salarial y al sancionar dicha Ley en el marco de una paritaria salarial en proceso.

También se presenta una denuncia de inconstitucionalidad de dicha Ley por atentar contra los ART 14 de la Constitución Nacional y 82 de la Constitución Provincial, como así también por atentar contra la Ley de Paritarias.

También recordar con la contundencia que se han realizado los días de desconexión virtual que se llevaron adelante hasta la fecha, estrategia de lucha que encontramos los trabajadores para poder llevar adelante en este nuevo contexto.

En cuanto al Acuerdo Paritario Nacional: en el mes de Marzo se acordó un pago de FONID doble (\$1210 más durante 4 meses), este acuerdo se renovó el pasado mes de Julio nuevamente por 4 meses. Claramente es insuficiente, en Entre Ríos el salario de una maestra que recién se inicia es de \$24865 y la canasta básica está en \$44000 por ello el Plenario de Secretarios Generales se ha pronunciado y las acciones que se están llevando adelante son en consecuencia de esto cuando se expresa:

#AUMENTO SALARIAL YA!! Que ningún docente cobre por debajo de la línea de la pobreza.



## AGMER SECCIONAL URUGUAY

JORNADA DE TRABAJO VIRTUAL – Miércoles 5 de AGOSTO 2020

[Escriba texto]

Como también expresamos desde esta conducción en todos los medios periodísticos ante los dichos del Gobernador cuando manifestó que la nueva Ley abarcaba sólo al 15% de los docentes, ello quiere decir que el 85% está debajo de la canasta familiar, sobre la línea de la pobreza o debajo de ella (dado que el incremento de los aportes patronales es sobre sueldos nominales mayores a \$75000, lo que indica un salario de bolsillo que ronda los \$58000)

#Exigimos la derogación de los ART 4, 5 y 6 de la Ley de Emergencia. El Plenario de Secretarios Generales se pronunció en este sentido, siendo uno de los ejes de las medidas de desconexión llevadas adelante en esta parte del año.

# También se pronunció ante la necesidad de que el Gobierno Provincial cumpla con la Paritaria Salarial 2019 donde se acordó la equiparación de los salarios de directivos de primaria con secundaria, a través del código 08 y que hoy el gobierno está incumpliendo.

- 2- **REGRESO A LAS AULAS – NECESIDAD DE PROTOCOLOS:** hay fechas de regreso, el momento lo va a determinar la evolución de la pandemia y que se cumplan las condiciones que establecerá el protocolo, herramienta con la cual no contamos en la provincia de Entre Ríos aún. Desde el CGE se está trabajando en un borrador del mismo, como así también desde nuestro sindicato, donde desde el mes de ABRIL el IIE-AGMER (Instituto de Investigaciones) se encuentra abocado a recabar información necesaria para la construcción del mismo. En este sentido se realizó una consulta a toda la docencia entrerriana sobre condiciones de trabajo docente, a los equipos directivos, a estudiantes de nivel secundario y superior, se consultó también a delegados y directivos sobre condiciones de infraestructura. Avanzar en **cómo** pensamos la escuela del regreso es importante, pero sin duda hoy no están dadas las condiciones para establecer **cuándo** regresar, más allá que ese regreso sea paulatino, para poder volver debemos estar seguros que las condiciones edilicias y sanitarias estén dada, como así también las condiciones salariales.
  
- 3- En cuanto a **CONDICIONES LABORALES** ante lo que respecta a designación de suplentes se logró que a partir del mes de mayo se designen suplentes en los diferentes niveles y modalidades, cada uno con un mecanismo virtual de designación. Esto si bien por una lado es una posibilidad que los estudiantes tengan su docente y que los compañeros tengan acceso a puestos de trabajo, no es el mecanismo habitual lo que hace que desde la Secretaría de Educación de CDC se critique fuertemente porque a pesar de haber presentado propuestas de normativas acordes a nuestras defensas históricas hay, según nuestro entender, situaciones que no contempla la nueva normativa y que debería contemplarse o resolverse de manera diferente. Se ha avanzado, luego de la RES 898/20 CGE se emitieron circulares de Jurado de Concurso aclaratorias y la Res 987/20 CGE. Entendemos que no es la mejor de las situaciones pero las mismas han posibilitado acceso a puestos de trabajo de numerosos compañeros y facilitado el trabajo institucional que se veía recargado en un primer momento. Otro punto sobre este tema es la conectividad, las herramientas de trabajo que el docente pone a disposición y que deberían, tal cual el posicionamiento de CTERA y AGMER, ser provistas por la patronal. Entendemos que es el Estado quien debe garantizar las condiciones para enseñar y aprender, que debe proveer los herramientas necesarias para ello, en este caso dispositivos tecnológicos y conectividad, ya que a la falta de aumento o recomposición salarial debemos sumarle el gasto ocasionado por la adquisición de dichos elementos y el sostenimiento de los mismos. No debemos olvidarnos de que somos trabajadores, que percibimos un salario por nuestras horas de trabajo y que ha sido necesario en este corto tiempo avanzar rápidamente en normativa que regule esta situación laboral, una de las necesidades urgente en Entre Ríos es la reglamentación del Derecho a la Desconexión Digital a fin de garantizar, fuera del tiempo de trabajo, el descanso, permisos y vacaciones, así como la intimidad personal y familiar.



## AGMER SECCIONAL URUGUAY

JORNADA DE TRABAJO VIRTUAL – Miércoles 5 de AGOSTO 2020

[Escriba texto]

**EMISIÓN DE LISTADOS OFICIALES / CREDENCIALES DE PUNTAJE:** desde la Secretaría de Educación de AGMER se reclamó al CGE el pasado mes de Junio la pronta emisión de Credenciales de Puntaje, dando respuesta a los reclamos presentados por la docencia entrerriana y de aquellos docentes que han solicitado la misma por primera vez, los cuales se ven perjudicados a la hora de ingresar a la docencia, como así también le emisión de los listados provisorios de Nivel Inicial, Primario y sus modalidades dada la dilatación en el tiempo entre el período de inscripción último y el día de hoy.

**LISTADOS COMPLEMENTARIOS:** A nivel local se ha dialogado el pasado Viernes 31/07 en reunión con la Directora Departamental de Escuelas y AGMER acerca de la actualización de dicho listado, la necesidad de no dar de baja a quienes se encuentren con la constancia de título en trámite vencida, dada la imposibilidad de realizar el trámite de actualización de la misma en RRHH del CGE.

- 4- **OBRAS SOCIALES: IOSPER-OSPLAD:** ante los inconvenientes presentados en los últimos meses, donde Odontólogos de nuestra localidad dejaron de prestar servicio, o manifestaban esto a los afiliados, el Secretario General de AGMER se reunió con el titular del Círculo local, quién le manifestó que el servicio no estaba cortado, que estaban atendiendo, si había profesionales que manifestaban querer dejar de ser prestadores, para lo que deben enviar una renuncia explícita al mismo.  
Tanto la OSPLAD como el IOSPER cuentan en sus directorios con representantes docentes, quienes han manifestado un informe en el último Plenario de Secretarios Generales, en el cual se acordó la creación de una Comisión para tratar el tema obras sociales.  
Desde Agmer Seccional Uruguay nos pronunciamos ante la necesidad de que los gobiernos nacional y provinciales cancelen sus deudas históricas con la Osplad, para lograr la regularización de esta obra social. De la misma manera le exigimos al gobierno de Entre Ríos que vuelva a aportar lo que históricamente se aportaba al IOSPER (6%) y que hoy solo está aportando el 4,5%
- 5- **JUBILACIONES:** continuamos en la defensa irrestricta de la Caja de jubilaciones y de la Ley 8732. Seguimos diciendo la CAJA y la LEY NO SE TOCAN. Nos encontramos en un momento sumamente delicado, donde por un lado el Poder Ejecutivo en la figura del Gobernador Gustavo Bordet y de todos los legisladores oficialistas han avanzado sobre el salario de los jubilados, siendo afectados por la Ley de Ajuste y por otro en los últimos días ha renunciado el presidente de dicha Caja, tras 16 años de estar al frente del organismo, por lo cual nuestra CDC solicitó audiencia con el nuevo titular, la que será concretada en el día de mañana. Pese a todos los intentos históricos de reformar la ley jubilatoria el Frente Gremial le dice NO A LA REFORMA, desde AGMER seguimos sosteniendo que el déficit de la Caja no es por los trabajadores, que no seremos los trabajadores los que debemos sufrir las consecuencias de dicha reforma, tras años de aportes, el sector docente aporta el 16% de sus ingresos durante 25 años para su jubilación y ahora con la ley de ajuste esto se ve incrementado en salarios nominales mayores a \$75000, elevándose de un 16% a un 18% y 20% y grabando a los jubilados con aportes del 4% al 10% de sus haberes.
- 6- **MATERIAL PROVINCIAL SOBRE IMPORTANCIA DE RECUPERAR EL ESPACIO DE JORNADAS INSTITUCIONALES:** AGMER CDC. A continuación realizamos un punteo y adjuntamos el material:
  - ✓ El trabajo no presencial nos encontró a los docentes sin formación ni capacitación, sin condiciones de conectividad garantizadas. Asumimos el trabajo de esta forma y a pesar de sus adversidades, pero no los responsables de garantizar la educación pública. Somos los que sostenemos el vínculo pedagógico de diferentes formas.
  - ✓ Generó mayor desigualdad en los estudiantes en el acceso al derecho a la educación. Desigualdades preexistentes tanto materiales como simbólicas, sino que se visibilizaron aún más porque los dispositivos ni la conectividad, no están al alcance de todos los estudiantes.

- ✓ Ante esta posibilidad de poner en diálogo el trabajo durante este tiempo, es que valoramos los espacios de las jornadas institucionales para poner en debate la formación que necesitamos. Siempre defendimos desde el sindicato este tipo de jornadas y que estén en el calendario escolar también. Este reconocimiento de puntaje no es formación docente, es un reconocimiento al trabajo que sostuvimos. Debemos reclamar y defender formación docente en servicio desde el Estado que se adapte y contenga las características y particularidades que estamos viviendo.
- ✓ Que estas jornadas no sean para rendir cuentas ni completar informes ni responder a un “como si”, para cumplimentar objetivos de otros, impuestos desde el CGE. Sino que sea una verdadera construcción que contenga una lectura cabal del contexto actual, de las particularidades de cada institución, de sus necesidades, de la de los estudiantes y de los docentes. Las realidades son distintas en cada contexto y las desigualdades hoy más que nunca se ponen en evidencia.
- ✓ Las jornadas institucionales como apropiación de nuestro trabajo, como autoridad pedagógica, como nuestro reconocimiento a nuestro lugar en el Estado, somos sus agentes y debemos manifestarnos como tales, expresando de manera crítica hacia lo que nos propone el CGE. Recuperemos el producto solicitado para las jornadas sin el peso de la regulación del trabajo, y/o control de nuestra producción que se pretende imponer desde las políticas educativas. Recuperemos la función pedagógica que siempre fue patrimonio de las instituciones y de los docentes.
- ✓ Los criterios pedagógicos para el desarrollo curricular no se unificaban antes de la pandemia. Los criterios pedagógicos se definían en cada institución por los Equipos Directivos y se socializaban con los Supervisores en procesos de negociación abiertos y constructivos con eje en los diseños y la normativa vigente. No renunciemos a ese derecho. Asumamos nuestra autoridad pedagógica en este proceso de “reorganización institucional y curricular”.
- ✓ Registremos todo, como producción del conocimiento. No cualquiera puede enseñar y no cualquiera sabe cómo se hace, las condiciones de desigualdad son viejas y con ellas venimos trabajando desde siempre.
- ✓ No nos apresuremos a construir una propuesta sin antes discutir los supuestos del trabajo solicitado. Hagamos uso de nuestra autoridad pedagógica. Retomemos los sentidos más que las instrucciones.

Pensemos las cargas de significación asignadas, por ejemplo, a las siguientes ideas que posee el material que nos hicieron llegar:

- **“Aprendizajes mediados por las tecnologías de la comunicación”**. En nuestra provincia los materiales producidos por los maestros y profesores han llegado a los estudiantes de múltiples maneras y aún cuando han llegado de manera virtual, el proceso de aprendizaje no estuvo siempre mediado por las tecnologías, muchos estudiantes no han sido conectados, no han respondido a las tareas. La mayoría recibió materiales con mediaciones no virtuales donde los procesos de construcción del conocimiento supusieron mediaciones presenciales con la asistencia de algún miembro de la familia como apoyo, y la resolución de tareas similares a las propuestas en los procesos presenciales.
- **“Continuidad pedagógica” y “Contenidos en casa”**. No nos “dedicamos con compromiso y dedicación a una noble tarea” como refiere la resolución que acompaña el documento del CGE. El apostolado que dio origen al sistema educativo lo superamos cuando decidimos pensarnos como trabajadores de la educación, productores de conocimiento y como colectivo docente organizado de manera sindical. El Estado es el garante de la continuidad y el que decide seguir educando en estas condiciones.
- **“Reorganización institucional y curricular”**. Recuperar la experiencia de estos meses de trabajo requiere hacernos cargo de las decisiones tomadas, poner en situación las limitaciones y los alcances, y leer críticamente las sugerencias y prioridades curriculares definidas por el CGE. Elaborar una propuesta institucional supone asumir la autoridad pedagógica que nos habilita,



## AGMER SECCIONAL URUGUAY

JORNADA DE TRABAJO VIRTUAL – Miércoles 5 de AGOSTO 2020

[Escriba texto]

supone tomar distancia de las estrategias de control e imposiciones que desconocen nuestra realidad. No se trata de formalizar un documento con los criterios del CGE sino de pensar en colectivo, con la realidad de nuestras instituciones, las mejores maneras de hacer nuestro trabajo. Tomemos las sugerencias y orientaciones con el criterio de flexibilidad que el propio documento del CGE enuncia para promover el trabajo colectivo.

- **“Conocimientos y competencias curriculares”** que se priorizan para cada nivel educativo. No caigamos en la trampa de pensar el conocimiento como un bien distribuible despojado de los modos de su producción. Pongamos en escena no lo que nos falta enseñar sino los modos de esa apropiación y los alcances de nuestro trabajo en estas condiciones. Prestemos atención a la lectura que hacemos de las “trayectorias escolares de los estudiantes”. Antes valoremos nuestros modos de pensar sus procesos y los alcances del trabajo realizado para tomar decisiones justas con las posibilidades de los sujetos y sus condiciones materiales.

*Como trabajadores de la educación no apesuremos la resolución de lo instrumental, no definamos una propuesta según las orientaciones generales. Dejemos que la experiencia emerja, que lo plural y lo múltiple del trabajo de cada docente tenga un lugar en lo institucional y en lo común. Hagamos de las jornadas un espacio propio.*

**WALTER BACCON – Secretario General**

**LIA FIMPEL – Secretaria Adjunta**

**MARIELA LEIVA – Secretaria Gremial**

**AGMER SECCIONAL URUGUAY**